



EL INDISPENSABLE EQUILIBRIO ENTRE LA SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA EN DEMOCRACIA

Fernando Jiménez Sánchez

La transparencia y rendición de cuentas en el sector de seguridad, en los tres niveles de gobierno, continúan siendo un pendiente. Los responsables de las instituciones, independientemente de su ideología y partido político, una vez elegidos, son propensos a querer ocultar información y utilizar la confidencialidad y secrecía como parte de la narrativa de la situación y las acciones gubernamentales. Por ello, cualquier iniciativa que modifique el sistema de transparencia y rendición de cuentas representa un riesgo para la seguridad.

Los servidores públicos aún no comprenden completamente que la seguridad es el resultado del trabajo conjunto entre las personas, sus organizaciones, el sector privado y el gobierno. Como base para lograrla, es necesario que todos los actores tengan acceso a datos y análisis; de esta manera, podrán tomar decisiones informadas en beneficio de la comunidad.

La confidencialidad que caracteriza a las instituciones de seguridad mexicanas, respaldada por el real riesgo a la integridad física de los servidores públicos, las personas y las estrategias que desarrollan, es una muestra de la tradicional forma de entender la seguridad en el país y de que ha habido pocos cambios y adaptaciones institucionales limitadas hacia la policía comunitaria y de proximidad.

Los políticos y representantes populares tampoco terminan de comprender la necesidad de transparencia para construir seguridad. Las normas rara vez se reforman para transparentar la información de seguridad; más comúnmente, explícitamente prohíben la difusión. Esto resulta en la inexistencia proactiva de información sobre cuestiones tan básicas como el número de empleados de las policías, armas, vehículos, estrategias e incluso la situación de criminalidad.

La falta de información impide que los ciudadanos se protejan individual o colectivamente, ya que desconocen o están mal informados acerca de las amenazas en los lugares que viven. También dificulta la colaboración con las autoridades, ya sea de manera individual o grupal, en la producción de seguridad. De la misma manera, obstaculiza que las autoridades encargadas de la seguridad trabajen en conjunto con sus pares de otros niveles de gobierno, con otras instituciones gubernamentales y con todas las necesarias para abordar integralmente los retos y amenazas de seguridad, como las sociales, de salud o educación.



La reforma propuesta el pasado 5 de febrero para modificar el actual sistema de transparencia y rendición de cuentas, que difícilmente será discutida en el congreso, o las que le sigan, son de la mayor relevancia e interés para nuestra seguridad. La posibilidad de que los cambios generen un sistema menos autónomo, eficiente, eficaz o útil es algo que nos debe preocupar, ya que los cambios deberían centrarse en mejorar el sistema que garantiza el derecho a la información.

Un retroceso en este tema sería una señal inequívoca de que para, al menos para los representantes populares, la seguridad es un asunto exclusivo de ellos en el cual las personas no tienen ni opinión ni cabida. Esto confirmaría la búsqueda de preservar un sistema de seguridad propio del siglo pasado, represivo, ajeno a la democracia y a la participación ciudadana.

Aunque la reforma propuesta el pasado 5 de febrero parece responder más a la desconfianza presidencial hacia las instituciones de transparencia que a la necesidad de controlar la información del estado mexicano, un cambio mal realizado a la ley podría beneficiar a todas aquellas personas que han convertido la información gubernamental en seguridad en un negocio patrimonial y de conservación de poder, a costa de la vida y libertad de las personas.

Partir de la idea de que los servidores públicos harán pública la información por iniciativa propia y en beneficio de las personas es un error que demuestra desconocimiento en la forma en que se gestiona y resguarda la información en seguridad y sobre el aprovechamiento que se le puede dar para beneficio personal o de grupo.

Recomendación estratégica

La seguridad en el país depende de la participación de las personas, el gobierno, ante la complejidad criminal y de la violencia, está limitado para proporcionarla. Ante ello, es necesario que el Estado mexicano comience una actualización del sistema de seguridad que, conforme a un régimen especializado de transparencia, produzca y difunda información y análisis que sea de utilidad para que las personas conozcan lo que sucede y tomen decisiones informadas de autoprotección. Ante ello, el primer paso sería reformar el artículo 21 constitucional y las leyes que de él se desprenden para terminar con el sistema tradicional de seguridad en el país.



El país tiene un largo camino por delante para sentar las bases para la coproducción de seguridad. Aunque algunos servidores públicos la incentiven e incluso la desarrollen, se ve limitada por la ley, prácticas institucionales y culturales, así como por intereses individuales. Reformar el régimen de transparencia del sector de seguridad desde la constitución, sería una buena base para actualizar el modelo de seguridad del país, para que genere los insumos que permitan e incentiven la participación ciudadana.

Los políticos y representantes populares, al encargarse de las reformas a la ley, deben concientizarse de que, con el actual sistema de seguridad, el gobierno de manera individual o con una limitada compañía ciudadana y del sector privado, no podrá disminuir la criminalidad y la violencia. Para mejorar la situación, es necesario actualizar el sistema para que las personas se conviertan en el eje del trabajo de las instituciones y no de ellas mismas, como sucede actualmente.

Último momento

El Instituto Nacional Electoral finalmente ha presentado el protocolo de seguridad para los candidatos de este 2024. Para que los aspirantes sean elegibles, es necesario que soliciten la protección al Instituto, el cual, a su vez, gestionará la petición de resguardo ante la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional, solicitando la comisión de vehículos y escoltas. El protocolo contempla tres niveles de riesgo, asignados a los candidatos según un análisis de la incidencia delictiva y las amenazas criminales recibidas directamente por el candidato. En el nivel 1, con amenaza baja, se asignará un vehículo con dos escoltas. En el nivel 2, con amenaza media, se destinarán dos vehículos y ocho escoltas. En el nivel 3, con amenaza alta, se asignarán cuatro vehículos y 10 escoltas. Será interesante observar cuántos candidatos optarán por solicitar este servicio de protección y si el análisis realizado por el Instituto es suficiente para evaluar los riesgos y amenazas de manera efectiva.

Agradezco los valiosos comentarios de **Misael Barrera Suárez** colaborador de CIS-Pensamiento Estratégico, especialista en seguridad e inteligencia y Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM.

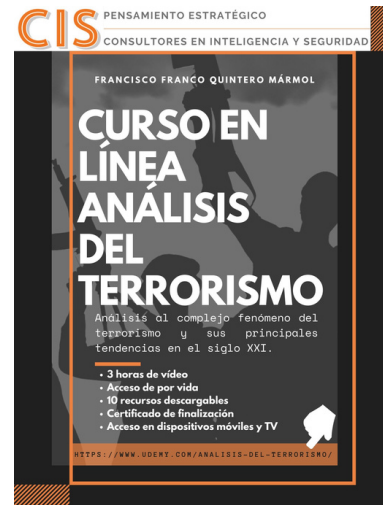
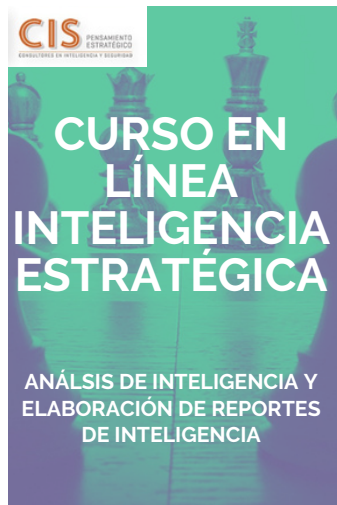
Síguelo en **@MisaelBarreraS**



Fernando Jiménez Sánchez

Investigador CONAHCyT-El Colegio de Jalisco; colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; miembro del SNII y del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la Universidad Nacional Autónoma de México y coordinador de Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana de El Colegio de Jalisco. Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Politólogo por la UNAM.

Síguelo en @fjimsan



CIS PENSAMIENTO ESTRATÉGICO AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y/O DIFUSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. AGRADECEMOS RESPETAR LOS CRÉDITOS A LA EMPRESA, LOS AUTORES Y COAUTORES